



La Universidad Autónoma de Nayarit, la Secretaría de Extensión y Vinculación, en Coordinación con la Dirección de Vinculación y Responsabilidad Social, a través de la Casa Estudiantil UAN

Convocan:

A estudiantes mujeres y hombres que deseen ingresar en enero de 2025 para ser residentes de la Casa Estudiantil UAN; se priorizarán a estudiantes foráneos que enfrenten dificultades económicas y necesiten residir en la ciudad de Tepic, además de haber sido aceptados en cualquier Programa Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit.

La presente convocatoria permanecerá abierta a partir de su publicación y hasta el 28 de FEBRERO de 2025.

A los aspirantes PRIMERA FASE

Todos los aspirantes deberán estar inscritos en algún Programa Académico de Educación Superior, de cualquiera de las Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Nayarit e iniciar un proceso de selección presentando la siguiente documentación:

1. Comprobante del pago de inscripción a un Programa Académico de la Universidad.
2. Copia de la carga horaria impresa, sellada, entregada por la Unidad Académica a la que pertenece.
3. Carta "exposición de motivos" de formato abierto, para ingreso redactada por la/el aspirante.
4. Certificado de estudios de bachillerato con promedio mínimo de 80.
5. Copia de la credencial del INE (en su caso comprobante del trámite de la misma).
6. Copia del acta de nacimiento.
7. Copia de la CURP.
8. Dos fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro instantáneas.
9. Copia de la credencial de estudiante de la universidad.
10. Carta de antecedentes no penales, emitida recientemente.
11. Copia de la cartilla del IMSS, o en su caso, constancia de número de seguro social.
12. Certificado médico emitido por una institución de salud pública.

Con la finalidad de comprobar el lugar de residencia, las y los aspirantes deberán entregar:

13. Comprobante de domicilio de origen.
14. Constancia de residencia, emitida por el ayuntamiento municipal o comisariado ejidal donde se ubica su domicilio.

Asimismo, deberá presentarse la siguiente documentación correspondiente a ambos padres o tutores de la/el aspirante:

15. Comprobante de ingresos (en su caso, emitido por el comisariado ejidal o el ayuntamiento municipal de origen).
16. Copia de la credencial del INE (de ambos padres o tutores).
17. En caso de que la/el aspirante sea menor de edad, sus padres o tutores deberán firmar una carta responsiva emitida por la Casa Estudiantil UAN.

Para la conclusión de la primera fase, la documentación solicitada deberá entregarse en las instalaciones de la Casa Estudiantil UAN, ubicada en Valparaíso 91, esquina con Av. Iturbide, Cd. Del Valle, en horario de 09:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas. Al realizar la entrega de los mismos, se llenará una solicitud con datos generales de la/el interesado y los padres o tutores, otorgada por la Casa Estudiantil UAN. Asimismo, se sujetará a un Estudio Socioeconómico realizado por el Programa Ser Comunidad de la Dirección de Vinculación y Responsabilidad Social.

SEGUNDA FASE

Cubiertos los requisitos anteriores, el proceso de selección se llevará a cabo mediante un comité integrado por personal de la Secretaría de Extensión y Vinculación, la Dirección de Vinculación y Responsabilidad Social y de la propia Casa Estudiantil UAN, quienes determinarán, con base en los criterios emitidos por esta convocatoria y de acuerdo a los espacios disponibles en la Casa Estudiantil UAN, si la solicitud procede.

Una vez aceptada/o, deberá complementar su expediente con la entrega de estudios laboratoriales de acuerdo al protocolo del área médica perteneciente a la Casa Estudiantil UAN, así como la aplicación de pruebas psicopedagógicas. Adicionalmente, se deberá firmar la carta compromiso asumiendo que hará valer toda la reglamentación emitida por la Casa Estudiantil UAN.

El haber sido aceptado como parte de esta convocatoria no implica la definitividad en la Casa Estudiantil UAN durante su formación en la Universidad; la/el aspirante deberá respetar todas y cada una de las normas, reglamentos e indicaciones emitidas por la Coordinación de la Casa Estudiantil UAN, al inicio y durante su estancia en ella. El incumplimiento de los mismos podrá ser razón para retirarle el servicio brindado por esta.

Para mayor información, ponerse en contacto al correo electrónico:
casaestudiantil@uan.edu.mx
o al teléfono: 311-169-51-85